

DEFIBER, S.A.

FIBRAS SINTÉTICAS

APARTADO DE CORREOS 181 - 43700 EL VENDRELL (TARRAGONA)
TEL. 977 67 95 88 - FAX 977 67 96 59
E-mail: defiber@defiber.com

FÁBRICA Y OFICINAS:
CARRETERA DEL VENDRELL A ST. JAUME KM. 3'600
43711 BANYERES DEL PENEDES (TARRAGONA)

Estimado CLIENTE:

Le informamos de que el pasado 1 de enero de 2025 entró en vigor el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, que afecta a todas las empresas y productores que utilicen envases para el transporte y comercialización de sus productos en el mercado español y, por ello, debe cumplir con las obligaciones de la **Responsabilidad Ampliada del Productor**, asegurando la adecuada gestión del envase una vez que este se convierte en residuo.

Esta nueva normativa considera envase a cualquier elemento utilizado para contener, proteger, manipular, distribuir o presentar un producto como, por ejemplo: palets, film, flejes, GRGs, entre otros.

En este contexto, queremos informarle de que **DEFIBER, S.A.** cumple con todas las disposiciones derivadas de este Real Decreto mediante su adhesión a **Cartón Circular**, el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), que garantiza la trazabilidad de los residuos de **envases industriales**, sean estos de un solo uso o reutilizables, y la comunicación e información a las Administraciones Públicas.

Cartón Circular es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) creado por la industria para gestionar todos los envases industriales utilizados, generados y consumidos, independientemente del material, categoría, formato o naturaleza. *El envase industrial es aquel de uso y consumo exclusivo en las industrias y que, por tanto, no sea susceptible de uso y consumo ordinario en los domicilios particulares o comercios.*

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

DEFIBER, S.A.